

Acta nº 2

Sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 3 de febrero de 2015.

En Paiporta, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 3 de febrero de 2015, previa la correspondiente convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ibor Asensi, asistido de el Secretario de la Corporación D. Francisco Javier Llobell Tuset, se reúnen al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se expresan:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Vicente Ibor Asensi

CONCEJALES TITULARES:

- D^a. María Isabel Chisbert Alabau
- D. Luis Tomás Ródenas Antonio
- D^a. Rosa María Ramos Planells
- D. Manuel Carratalá Vila
- D^a. María Esther Gil Soler

ASISTEN:

- D. Francisco Estelles García

SECRETARIO: D. Francisco Javier Llobell Tuset

No asisten y excusan su no asistencia los señores concejales D. Alejandro Gutiérrez Martínez, D^a. Desamparados Ciscar Navarro, D^a. M^a Isabel Peyro Fernández, D^a. Ascensión Farinos García, D. Jose María Ribes Montoro. Así como el Sr. interventor D. Nicolás Sánchez Sáez.

Declarada abierta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día determinado por la Alcaldía:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- SECRETARIA.- Aprobación, si procede, del acta anterior nº 1/2015 de 20 de enero de 2015.
- 2º.- SECRETARIA.- Dar cuenta de la correspondencia habida en cada Área desde la última sesión celebrada de la Junta de Gobierno Local.
- 3º.- SECRETARIA.- Dar cuenta de los decretos dictados por la alcaldía y concejalías delegadas de área, desde la última sesión celebrada de la junta de gobierno local.
- 4º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Plan de reforma interior modificativo de la ordenación estructural de la manzana delimitada entre las calles Valencia, Juan XXIII, Maximiliano Thous y Maestro Chapi.
- 5º.- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Aprobación de la devolución de avales y fianzas.
- 6º.- ALCALDÍA.- Información sobre material informático obsoleto para su destrucción en el Ecoparque.



7º.- Información y propuestas de la Alcaldía y de los concejales delegados.

Iniciado el estudio de los asuntos del orden del día se fueron adoptando los siguientes acuerdos:

1º.- SECRETARIA. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR Nº 1/2015 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2015.

La Alcaldía-Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación al acta nº 1/2015 de 20 de enero de 2015. Y no formulándose ninguna manifestación, se considera aprobada el acta por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- SECRETARIA.- DAR CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA HABIDA EN CADA ÁREA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en las áreas desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación, desde el día 16 al 29 enero de 2015 que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Documentos de entrada	42
Documentos de salida	63

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Documentos de entrada	665
Documentos de salida	493

BIENESTAR SOCIAL.

Documentos de entrada	205
Documentos de salida	152

FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO.

Documentos de entrada	5
Documentos de salida	5

CULTURA.

Documentos de entrada	51
Documentos de salida	12

EDUCACIÓN.

Documentos de entrada	6
Documentos de salida	2

ALCALDIA.

Documentos de entrada	9
Documentos de salida	11

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3º.- SECRETARIA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DE ÁREA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos dictados desde la última sesión celebrada:

DECRETOS AÑO 2015

Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
21	19.01.2015	TESORERIA	DEVOLUCION DE PAGO INDEBIDO A D. JAIME JOSE SALINES VENTURA.
22	19.01.2015	SECRETARIA	CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DÍA 20 DE ENERO DE 2015.
23	19.01.2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	APROBACIÓN MEMORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOMBILLAS LEDS REFERENTES AL CONVENIO SINGULAR DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN Y EL AYUNTAMIENTO PARA ESTA ACTUACIÓN.
24	19.01.2015	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACION PRORROGA DEL PRESUPUESTO DE 2014 PARA EL EJERCICIO 2015 DEL AYUNTAMIENTO Y ESPAI.
25	20.01.2015	CONTRATACIÓN	INCIDENCIAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 160 NICHOS EN EL CEMENTERIO NUEVO DE PAIPORTA.
26	20.01.2015	CONTRATACIÓN	CONVOCATORIA DE MESA DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA DE PLICAS EN RELACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO MULTIFUNCION - FOTOCOPIADORA PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DE PAIPORTA.
27	20.01.2015	CONTRATACIÓN	CONVOCATORIA DE MESA DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA DE PLICAS EN RELACIÓN CON LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PAIPORTA.
28	20.01.2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DECLARACION REPOSABLE DE SEGUNDA Y POSTERIORES OCUPACIONES NUM.06/15.
29	20.01.2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DECLARACION RESPONSABLE DE SEGUNDA Y POSTERIORES OCUPACIONES NUM.04/15.



Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
30	20.01.2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	SOBRE DESISTIMIENTO SOLICITUD LICENCIA OBRAS EN LA CALLE MARIANA BENLLIURE, Nº 23 A NOMBRE DE Mª CARMEN SANTANA LAGUNAS.
31	20.01.2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES.
32	20.01.2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	RECTIFICACION DECRETO Nº 124/14 SOBRE CONCESION LICENCIA DE OBRAS MENORES.
33	21.01.2015	RECURSOS HUMANOS	NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIA DE CARRERA DE LA AGENTE DE POLICIA LOCAL POR TURNO DE MOVILIDAD.
34	22.01.2015	SECRETARIA	PRESENTACIÓN DE DEMANDA DE JUICIO VERBAL DERIVADA DE DILIGENCIA DE PREVENCIÓN Nº 4472014 DE LA POLICÍA LOCAL.
35	22.01.2015	SECRETARIA	ARCHIVO DE EXPEDIENTES POR FALTA DE SUBSANACIÓN DENTRO DE PLAZO, CORRESPONDIENTE A REQUERIMIENTOS EFECTUADOS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2014.
36	23.01.2015	SECRETARIA	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 29 DE ENERO DE 2015.
37	23.01.2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	CONTRATO MENOR PARA COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE VILLA AMPARO INCLUIDAS EN EL PPOS 2014-2015 Y CONVENIO SINGULAR DE COLABORACION 2014-2015.
38	23.01.2015	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACIÓN AMORTIZACIÓN VENCIMIENTO 09/01/2015 PRÉSTAMO BANCO SABADELL.
39	27.01.2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DECLARACION RESPONSABLE DE SEGUNDA Y POSTERIORES OCUPACIONES NUM.07/15.
40	27.01.2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	ORDEN EJECUCION REPARACION FACHADA DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE PRIMERO DE MAYO, Nº 25 Y SANT ROC, Nº 5.
41	27.01.2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	ORDEN EJECUCION LIMPIEZA PARCELAS AVDA. MONTGO, Nº 5 Y Nº 7.
42	27.01.2015	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	SOBRE ORDEN DE EJECUCIÓN A SOLARES SIN EDIFICAR EN SECTOR II Y UNIDAD DE EJECUCION Nº 16.
43	27.01.2015	NÓMINAS	ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTOS DE PRODUCTIVIDAD DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO MES DE ENERO DE 2015, ATRASOS Y OTROS CONCEPTOS.
44	27.01.2015	NÓMINAS	APROBACIÓN OBLIGACIONES NÓMINA ENERO 2015.
45	27.01.2015	ESPAI	RECONOCIMIENTO DEL GASTO POR RETRIBUCIONES DE ENERO 2015.
46	27.01.2015	TESORERIA	OF/JM LIQUIDACION TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VÍA PÚBLICA 4ª TRIMESTRE DE 2014 ELECTRICIDAD AXPO IBERIA SL.
47	27.01.2015	TESORERIA	LIQUIDACIÓN TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VÍA PÚBLICA 3ª TRIMESTRE DE 2014 ELECTRICIDAD E-ON ENERGIA SL.
48	29.01.2015	SERVICIOS SOCIALES	RENOVACION TARJETA DE ESTACIONAMIETO PARA



Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
			PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. MODALIDAD ORDINARIA.
49	29.01.2015	SERVICIOS SOCIALES	TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. MODALIDAD ORDINARIA.
50	29.01.2015	SERVICIOS SOCIALES	TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. MODALIDAD PROVISIONAL.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

4º URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- PLAN DE REFORMA INTERIOR MODIFICATIVO DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL DE LA MANZANA DELIMITADA ENTRE LAS CALLES VALENCIA, JUAN XXIII, MAXIMILIANO THOUS Y MAESTRO CHAPI.

Por D. Javier Juan Baello Torres, en nombre y representación de D. Alfonso Olcina Ponce y otros, se ha presentado documento denominado Plan de Reforma Interior Modificativo de la Ordenación Estructural de la Manzana delimitada entre las calles Valencia, Juan XXIII, Maximiliano Thous y Maestro Chapi, en fecha 8 de agosto de 2014, y se solicita que por parte del Ayuntamiento se proceda al estudio y tramitación del mismo así como a su programación con el fin de poder materializar los aprovechamientos urbanísticos reservados, ya que mediante acta de cesión de 23 de diciembre de 2008 se cedió suelo dotacional con reserva de aprovechamiento para la ejecución de la rotonda de la calle Valencia.

En la propuesta de ordenación, respecto al ámbito de actuación, se propone la manzana delimitada por las calles Valencia, Juan XXIII, Maximiliano Thous y Maestro Chapi, que actualmente y según el Plan General vigente está clasificada como suelo urbano, y calificada la parte sur como suelo residencial y la parte norte como suelo industrial, y respecto a la clasificación y calificación se mantiene la clasificación y se modifica la calificación de forma que quede calificada en su totalidad como suelo residencial. Se proponen dos unidades de ejecución para facilitar la gestión del sector, que en principio se consideran adecuadas.

Asimismo se propone que la “Casa Gris” que está incluida en el Catálogo de Edificios Protegidos del Plan General vigente, se califique como una dotación pública y se modifique la dotación pública asistencial prevista al sur del municipio en la partida de San Joaquin destinándola a zona verde.

Con esta modificación se ordenaría la indicada manzana de una forma más racional y acorde a la situación geográfica en que se encuentra, los propietarios podrían materializar los aprovechamientos que les corresponden sin tener que acudir a la expropiación por ministerio de ley al haber transcurrido el plazo para que la Administración adquiriera los suelos dotacionales cuyo aprovechamiento no puede materializarse.

En cuanto a la documentación presentada y según informe obrante en el expediente se debe de tomar como una propuesta inicial de trabajo y no como un documento de planeamiento que pueda ser tramitado al faltarle documentación esencial.

La legislación aplicable es la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, pues según dispone su disposición transitoria primera, a sensu contrario, “los instrumentos de planeamiento, programación, gestión urbanística, reparcelación y expropiación por tasación conjunta, así como las declaraciones de interés comunitario y las actuaciones territoriales estratégicas que hubiesen iniciado su información pública con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ley, se seguirán tramitando conforme a la legislación anterior”.



CONSIDERANDO lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, Resolución de la Alcaldía nº 64 de fecha 13 de junio de 2011, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local, y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Darse por enterada del documento presentado por D. Javier Juan Baello Torres, en nombre y representación de D. Alfonso Olcina Ponce y otros, denominado Plan de Reforma Interior Modificativo de la Ordenación Estructural de la Manzana delimitada entre las calles Valencia, Juan XXIII, Maximiliano Thous y Maestro Chapi y en consecuencia se considera viable la propuesta presentada sin perjuicio de que la misma deba de ir acompañada de la documentación que requiere la indicada Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje.

SEGUNDO.- Notificar a los interesados significándoles que la propuesta no podrá ser tramitada hasta tanto no se dispongan de todos los documentos para ello.

5º.- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.- APROBACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE AVALES Y FIANZAS.

Se da cuenta de la propuesta de la Concejala Delegada de Economía y Hacienda, así como que en la misma se plantea a la Junta de Gobierno Local que adopte acuerdos sobre las disposiciones, correspondencia oficial, Decretos y otros asuntos y materias en relación con el Área expresada, que constan en el expediente.

Vistos los antecedentes y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de Alcaldía 64/2011 de 13 de junio, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aceptar propuesta de la Alcaldía-Presidencia y en su consecuencia, vistos los informes técnicos devolver los siguientes AVALES/FIANZAS:

NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
MATILDE FERRANDIS REYES	FIANZA GARANTIA OBRAS EN C/ COLON 8 BAJO EXP 23/14	405,00€
VICENTE PALMERO RODRIGO	FIANZA GARANTIA OBRAS EN C/ PINTOR SOROLLA 2 EXP 108/2011 N° OPERACIÓN N° OPERACIÓN 320110000505	2.705,00€
REVA CONSTRUCCION 1928 SL	AVAL CUMPLIMIENTO CONTRATO OBRAS DE AMPLIACIÓN EN CARRIL BICI DE PAIORTA PAP 2009 N° OPERACIÓN 320110000182	6.761,87€

SEGUNDO: Seguir en el expediente el procedimiento y trámites legalmente establecidos.

TERCERO: Dar traslado del acuerdo a los Departamentos afectados.



6º.- ALCALDÍA.- INFORMACIÓN SOBRE MATERIAL INFORMÁTICO OBSOLETO PARA SU DESTRUCCIÓN EN EL ECOPARQUE.

Se da cuenta de la relación de material de informática obsoleto para su destrucción en el Ecoparque formulada por la informática Dña. María Sanchís Valero y por el ordenanza D. Miguel Monteagudo Espert, de fecha 22 de enero de 2015, que contiene los siguientes equipos:

KIOSCERA	1
TELEFONOS	90
CPU	20
ENSOBRADORA	1
PLEGADORA	1
MONITORES	18
IMPRESORAS	3
ESCANER	2
TECLADOS	11
FAX	2

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Considerar material de informática obsoleto y sin valor para su destrucción en el Ecoparque los equipos reseñados en la anterior relación.

Segundo.- Ofrecer a la asociación ALDIS la utilización de cualquiera de estos equipos en caso de ser de su utilidad para el cumplimiento de sus fines.

Tercero.- Solicitar del departamento de informática del Ayuntamiento la elaboración y entrega al departamento de patrimonio de un inventario del material informático en uso en el Ayuntamiento.

7º.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del 3 de febrero de 2015.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la presente acta ha sido aprobada, en los términos que figuran en el acuerdo de aprobación, en la sesión celebrada el día 17 de febrero de 2015.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Vicente Ibor Asensi

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset.